


PROTOCOLIZACION
FECHA: 29/09/09

Dra. DANIELA IVANA GALLO PROCURADORA PROCURACION GENERAL DE LA NACION

Procuración General de la Nación

Resolución PGN.127/09.-

Buenos Aires, 29 de septiembre de 2009.-

VISTO:

Las actuaciones correspondientes al trámite del Concurso N° 79 del Ministerio Público Fiscal de la Nación, sustanciado para cubrir una (1) vacante de Fiscal ante el Juzgado Federal de San Nicolás, provincia de Buenos Aires (Res. PGN 18/09),

Y CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispuesto en el Art. 2° de la Resolución. citada en el Visto, fue designado para integrar el Tribunal Evaluador del citado Concurso, en calidad de Vocal titular, el señor Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alejandro Alagia.

Que encontrándose el Tribunal en condiciones de constituirse y en oportunidad de que el funcionario a cargo de la Secretaría Permanente de Concursos se comunicara telefónicamente con él a fin de llevar a cabo la reunión correspondiente, el citado Magistrado le hizo saber que presentaría su escrito de excusación, solicitando se lo aparte, en virtud de "...con motivo de mi nombramiento para actuar en el juicio oral y público a los imputados por los delitos cometidos en los campos de detención, tortura y exterminio denominados "Atlético", "Banco" y "Olimpo", que comenzará el 20 de octubre próximo, se hace imposible que pueda cumplir con las tareas asignadas para los concursos de selección de fiscales...".

Que las razones expuestas por el doctor Alagia en fundamento de su solicitud, llevan a considerar conveniente y oportuno, en aras de no afectar la normal tramitación del proceso de selección referido ni el desempeño de las demás funciones a su cargo, disponer el apartamiento del citado Magistrado del Tribunal evaluador, conforme la facultad conferida por el Art. 8° del Régimen de Selección de Magistrados del Ministerio Público Fiscal de la Nación aplicable (Res. PGN 101/07), el cual, en lo pertinente, establece que "...Excepcionalmente el P.G.N. podrá relevar de esta función al magistrado que lo solicite con causa fundada...".

Que, en consecuencia y conforme orden de prelación de los Vocales suplentes, establecido en el Art. 3° de la Resolución. PGN 18/09, se designará en su reemplazo, en calidad de Vocal titular, al señor Fiscal General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Posadas, provincia de Misiones, doctor Rubén Gonzalez Glaría.

Que, en virtud de todo lo expuesto, de acuerdo con lo normado por la Ley 24.946 y el Régimen de Selección de Magistrados del Ministerio Público Fiscal de la Nación aplicable, aprobado por Resolución PGN. 101/07 de la Procuración General de la Nación,

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Art. 1°.- Hacer lugar, excepcionalmente, al pedido de apartamiento formulado por el señor Fiscal General doctor Alejandro Alagia para desempeñarse como Vocal titular del Tribunal del Concurso N° 79 del M.P.F.N., y en consecuencia, designar en su reemplazo, al señor Fiscal General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Posadas, doctor Rubén González Glaría (conf. Art. 8° de la Resolución PGN 101/07 y Art. 3° de la Resolución PGN 18/09).

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, agréguese copia en las actuaciones correspondientes al Concurso N° 79 del M.P.F.N. existentes en la Secretaría Permanente de Concursos y, oportunamente, archívese.


ESTEBAN RIGHI
PROCURADOR GENERAL DE LA NACION